

El PRC pedirá el lunes en el Parlamento que los partidos políticos no incluyan tráfugas en sus listas electorales

Los regionalistas critican que “algunos partidos pretenden recompensarles con puestos en sus listas electorales”, incumpliendo “de manera flagrante” el Pacto Antitránfugismo

Santander, 25 de febrero de 2023

El Partido Regionalista de Cantabria pedirá el próximo lunes en el Parlamento de Cantabria que los partidos políticos, coaliciones o agrupaciones que presenten listas electorales en las próximas elecciones de mayo de 2023 que no incluyan en sus listas políticos tráfugas “sea cual sea el partido al que pertenezcan”, cumpliendo los contenidos del Pacto Antitránfugismo.

Así se recoge en la proposición no de ley que el portavoz parlamentario, Pedro Hernando, defenderá en la sesión plenaria de la Cámara cántabra, en la que además instará a los grupos parlamentarios a manifestar su rechazo al tránfugismo pues su objetivo es “perseguir intereses individuales”, aunque ello suponga “quebrar” la representación institucional y política que ha sido “democráticamente” manifestada en las urnas por los ciudadanos.

Hernando ha recordado que el compromiso adquirido por los firmantes de dicho pacto es, en primer lugar, “no admitir” en su grupo concejales integrados en la candidatura de otro partido “que hayan decidido mantener el cargo conseguido en su partido original”.

Asimismo, se comprometen a “impedir” la utilización de tráfugas para “constituir, mantener activamente o cambiar” las mayorías de gobierno de las instituciones públicas, impidiendo el tránfugismo político a través de la adopción de “medidas disuasorias” de carácter reglamentario y protocolario.

“El problema es que se vota una cosa y se hace otra”, ha señalado Hernando al recordar que es “la tercera vez” que se discute sobre este tema en el Parlamento de Cantabria, donde ya se han aprobado dos proposiciones no de ley en esta legislatura, ambas “sin votos en contra”.

No obstante, para el portavoz regionalista la “realidad política de Cantabria es otra” y ha seguido “generando tráfugas”. Así, ha criticado que mientras se aplica la ley

y se limitan los derechos de estas personas, “algunos partidos pretenden recompensarles con puestos en sus listas electorales”, incumpliendo “de manera flagrante” el Pacto Antitránsfugismo y las propias resoluciones de la Cámara regional.

A modo de ejemplo, ha señalado la reciente inclusión en las listas electorales del Partido Popular (PP) cántabro del alcalde tránsfuga de Ruento, Jaime Díaz Villegas, que “continúa con el acta de concejal que obtuvo bajo el amparo de las siglas del PRC en los últimos comicios electorales”.

Pedro Hernando ha subrayado el “doble incumplimiento” del Pacto por parte de los ‘populares’ cántabros, que en 2006 firmaron el documento por el que se acordaba no presentar como candidatos a cualquier elección a los concejales declarados tránsfugas y en noviembre de 2020 “ratificaron” la adenda por la que se entiende por tránsfuga a los representantes locales, autonómicos y estatales que, traicionando al sujeto político que los presentó a las correspondientes elecciones, hayan abandonado el mismo, hayan sido expulsados o se aparten del criterio fijado por sus órganos competentes.